

Bogotá D.C., mayo de 2025

Señores

**POSTULANTES CONVOCATORIA I PERIODO 2025-1
BECAS UNIVERSIDAD LIBRE Y FUNDACIÓN UNIVERSIDAD DE AMÉRICA**

ASUNTO: Notificación sentencia acción de tutela No.110014189020-2025-00213-00-Postulantes convocatoria I periodo 2025-1 programa de Becas Universidad Libre y Fundación Universidad de América

Cordial saludo.

La Secretaría de Educación del Distrito en atención a lo ordenado por el Juzgado Veinte de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple de Bogotá en sentencia del 5 de mayo de 2025 en el marco de la acción de tutela No. 110014189020 -2025 -00213- 00 interpuesta por el ciudadano **NICOLÁS SANTIAGO CAVIEDES CAVIEDES**, se permite dar cumplimiento a lo siguiente:

*“Por otro lado, se **ORDENA** a la accionada **SECRETARÍA DISTRITAL DE EDUCACIÓN DE BOGOTÁ D.C.**, para que surta las notificaciones correspondientes a “los postulantes beneficiados con la asignación de la beca objeto de la queja constitucional y los postulantes que fueron excluidos por no cumplir con la totalidad de los requisitos exigidos en la convocatoria”, también mediante publicación fijada en el micrositio de la convocatoria y/o por el medio más idóneo, incorporando allí copia de la presente decisión y del fallo de fecha 05 de mayo de 2.025.”*

En consecuencia, se remite copia del fallo proferido por el Juzgado Veinte de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple de Bogotá del 5 de mayo de 2025 para conocimiento de los interesados.

Cordialmente,



NELSON DANIEL ÁLVAREZ OSPINA

Director de Relaciones con los Sectores de Educación Superior y Educación para el Trabajo.

Proyectó: Daniela Ortiz Silva - DRESE *Daniela Ortiz*